



Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia

145/1997

*EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
RESUELVE*

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que por intermedio del área correspondiente, evalúe la posibilidad de incluir en el plan de obras para el ejercicio 2013 los siguientes trabajos de mejoramiento urbano en el barrio Juan Domingo Perón:


- a) realizar refacciones y mantenimiento en los juegos de la plaza del barrio;
- b) mantener los espacios públicos libres de maleza y poda de árboles;
- c) reparar la cloaca que vierte aguas servidas al arroyo, e inunda el perímetro del Centro Comunitario del barrio;
- d) gestionar ante el organismo que corresponda la reparación de las luminarias del playón deportivo y la instalación de luces en la plaza del barrio;
- e) colocar cestos de residuos en el espacio de uso común, o campanas de acopio de vidrio del Programa Ushuaia Recicla, como así también la colocación de carteles alusivos al cuidado del área recreativa;
- f) limpieza de los residuos sólidos acumulados en el cauce y la vera del chorrillo que atraviesa el barrio;
- g) reparar por costa de la Municipalidad o del vecino responsable, el efluente cloacal domiciliario que desemboca en el arroyo y anega el Centro Vecinal;
- h) instalar un reductor de velocidad sobre la calle Gobernador Cornero, a 50 metros de la Escuela N° 16;
- i) realizar mejoras en la superficie del playón deportivo y colocación de aros de básquet.

ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD N° 427 /2013.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 11/12/2013.-

avd

  
C.P. Alberto Abel ARAUZ  
SECRETARIO  
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

  
Demían DE MARCO  
PRESIDENTE  
CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA